CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DESTRANQUE DE CAÑERIAS CLOACALES" - AD REFERENDUM.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN**, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 08:30 horas y estando reunidos los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, **Lic. Gloria Martinez Directora de la DCP; Srta. Ma. Lina Fretes Doldán, Abog. Nathalia Díaz, Abog. Silvia Estigarribia y la Escribana Liliana Ortiz Miembros de la D.C.P. y los representantes de las firmas;** a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Contratación Directa Nº 05/2013** para **"Servicio de Mantenimientos y Destranque de Cañerías Cloacales" Ad Referendum** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

Liliana Ortiz B
D.C.P. Diben

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Miguel Genes** con **M/E Nº 305,** presentado a las **07:21 horas**, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 28.500.000.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Documentos sin folios.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el segundo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Emilio Genes Duarte** con **M/E Nº 306,** presentado a las **07:22 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 29.000.000.- (Guaraníes veintinueve millones) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Documentos sin folios.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Liliana G. Ortiz
DCP. DIBEN

En el tercer y ultimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Olga Perez Servicio Generales** con **M/E Nº 307,** presentado a las **07:35 horas,** se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precio totalizando la suma de **Gs. 28.000.000.- (Guaraníes veintiocho millones) IVA Incluido**. En la misma hace constar en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 30 días, en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.
- Documentos sin folios.
- Copia simple de C.I.
- Patente Comercial.
- Póliza de mantenimiento de oferta de la firma **Imperio S.A. de Seguros y Reaseguros**, **Nº 47.1501.014755**, vigencia hasta el 20 mayo de 2013, suma asegurada **Gs. 28.000.000.- (Guaraníes veintiocho millones).**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y de integridad conforme al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.
- Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 08:58 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ma. Lina Fretes
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP - Diben

Silvia Echeverría
DCP - Diben

Liliana Ortiz
DCP. Diben